

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ALUMNOS BECARIOS DEL MECD, GVA Y AYUDA ACCIÓN SOCIAL UPV**

Os informamos que se va a proceder a realizar el CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS TASAS correspondientes a los alumnos becarios del MECD, GVA y Ayuda ASO UPV, por lo que toda aquella modificación que realicéis en vuestra matrícula a partir del 15 de junio de 2018 (matrícula prácticas externas, trabajo final, actividades, etc...), NO computará para el cálculo de la citada liquidación.

Es por ello que, **cualquier ampliación efectuada a partir de esta fecha** generará un recibo correspondiente a las tasas de dicha ampliación, que **deberá ser abonado por el estudiante.**

Asimismo, **NO será ya posible realizar ninguna anulación de matrícula.**

UNIDAD DE BECAS

SERVICIO DE ALUMNADO